



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000171-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a número de ambulancias para el servicio de hemodiálisis implantado en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000171, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la unidad de hemodiálisis del complejo asistencial universitario de Palencia.

El transporte sanitario en el ámbito de la provincia de Palencia se realiza según el contrato relativo a la gestión del servicio público para la prestación del transporte sanitario terrestre, tanto urbano como interurbano e interprovincial (urgente y no urgente) para el traslado de enfermos. Dicho contrato fue prorrogado el 28 de junio de 2018 hasta el 30 de junio de 2022.

El transporte sanitario consiste en el desplazamiento de enfermos por causas exclusivamente clínicas, que necesariamente deberá ser accesible a las personas con discapacidad y cuya situación les impida desplazarse en los medios ordinarios de transporte. En este sentido también es preciso señalar que no existen y tampoco han existido con anterioridad a la instauración el día 6 de marzo de 2019 del tercer turno



de hemodiálisis ambulancias destinadas específicamente al transporte sanitario de pacientes de hemodiálisis.

La incorporación de pacientes al tercer turno en dicha Unidad se está realizando progresivamente para ir adaptando los recursos a las necesidades reales de los pacientes. Estas necesidades están definidas por el cumplimiento de los estándares de calidad y de seguridad en la atención.

La implantación del tercer turno supone importantes cambios organizativos en la Unidad de Hemodiálisis tanto de recursos humanos, condiciones laborales de los profesionales, número máximo de pacientes a dializar, capacidad de las instalaciones y equipos, horario de funcionamiento de la Unidad y adaptación del transporte sanitario. Es por ello que se precisa un periodo de adaptación para ajustar todos los factores antes mencionados y que justifican la diferencia entre el horario planificado y el real.

Los pacientes deben estar en la Unidad de Hemodiálisis a las 08:00 horas de la mañana, si bien la conexión del primer turno no puede comenzar a las 8.00 porque es el horario de entrada del personal y el paciente requiere cierta preparación antes de la misma. El primer turno comienza alrededor de las 8:30 horas, finalizando el mismo a partir de las 12:30 horas, momento en el que comienza la desconexión, limpieza y preparación para el segundo turno.

Los pacientes del segundo turno deben estar en la Unidad de Hemodiálisis a las 13:15 horas, comenzando la conexión a partir de las 13:45 h. A partir las 17:45 horas se iniciará la desconexión de los pacientes de dicho turno, seguido de la limpieza y preparación para el tercer turno que comenzará a las 19:30 horas. Actualmente llegan a partir de las 13:45 h y comienzan la conexión a partir de las 14:15-14:30 h. A partir de las 18:30 h se inicia la desconexión de los pacientes.

Los pacientes del tercer turno deben estar en la Unidad de Hemodiálisis a las 19:15 horas. Dicho turno se iniciará a las 19:30 horas finalizando el mismo a las 23:30 horas, seguido de desconexión, limpieza y preparación para el día siguiente. Los pacientes llegan antes de las 19:15 h a la Unidad de Hemodiálisis. El tercer turno se inicia entre 20:20 h y 21:10 h, comenzando la desconexión entre 00:20 h y 1:10 h. Aunque la desconexión del último paciente se produce habitualmente entre la 1 a la 1.20, debido en gran medida a los retrasos que se van acumulando por complicaciones de los pacientes, algunos días se consigue finalizar el turno sobre las 00.30, acercándonos al objetivo planificado.

Hay que aclarar que los pacientes no llegan a su domicilio 3 horas después de recibir el tratamiento. Recientemente se ha registrado un paciente en que llegó más tarde de lo habitual pero en ningún caso 3 horas después de finalizado el tratamiento, y además es preciso señalar que se ha ofrecido en dos ocasiones al mencionado paciente un cambio de turno y que éste no ha aceptado.

Con la finalidad de seguir ajustando los horarios se están manteniendo reuniones periódicas con la empresa adjudicataria del transporte y los profesionales de la Unidad de Nefrología.

En la actualidad se están hemodializando en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA) 60 pacientes (máxima capacidad) en los dos turnos habituales



más 14 pacientes en el tercer turno (lunes, miércoles y viernes), lo que hace un total de 74 (capacidad máxima).

El número de pacientes que han sido trasladados desde el centro renal de Valladolid al CAUPA desde el inicio del tercer turno es de 17 y el número de pacientes que son hemodializados en el centro renal de Valladolid en la actualidad es de 9.

Los criterios utilizados para el traslado de pacientes del centro renal de Valladolid a la unidad de hemodiálisis del hospital del CAUPA son la situación clínica de los pacientes, la distancia desde su domicilio al lugar de hemodiálisis y la antigüedad desde el inicio de hemodiálisis en el centro renal de Valladolid.

Sobre la posibilidad de que los pacientes del tercer turno pudieran salir después de su tratamiento por la puerta principal o por alguna otra, evitando así el hacerlo por el Servicio de Urgencias, se informa que el Servicio de Seguridad desaconseja tal opción ya que en el horario comprendido entre las 23:00 horas y las 7:00 horas del día siguiente, la única puerta abierta para entrada y salida del Hospital es la del Servicio de Urgencias, que cuenta con la presencia de Celadores y Vigilante de Seguridad. Así pues la opción de que estos pacientes salgan por otra puerta que no sea la del Servicio de Urgencias en el horario indicado al finalizar su tratamiento en el tercer turno de diálisis, plantea evidentes problemas de control de accesos y de seguridad en esa franja horaria.

Valladolid, 25 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.